

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15834** *JVC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS LIGERAS, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 7/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de M.ª del Mar Rubines Oliveira y María Suárez Sobrino contra la empresa JVC Transporte de Mercancías Ligeras, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 10 de mayo del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe 20.358,89 euros en concepto de principal y 1.693,58 euros calculados provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 10 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120033311-1